



AYUNTAMIENTO
DE
SANTA ANA
(Cáceres)

Expediente nº: 05/2017

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrato de Concesión de Servicios por Procedimiento Abierto, Oferta Económicamente más Ventajosa, varios Criterios de Adjudicación

Asunto: CONCESION SERVICIO CENTRO RESIDENCIAL DE MAYORES CON CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA

Fecha de iniciación: 06/03/2017

Acta de la sesión ordinaria nº 3 de Mesa de Contratación

Día y hora: 25 de abril de 2017, a las 18:10 horas

Lugar de celebración: Salón de Actos de la Casa Consistorial

Asistentes: D. JESÚS REGODÓN CERCAS, D. ANTONIO JOSE CALLEJAS RODRIGUEZ, D. LUIS ENRIQUE RUBIO JIMÉNEZ, D^a MARÍA JOSEFA MENA REGODÓN, D^a MARÍA TERESA REGODÓN REGODÓN

Ausentes: D^a. MAGDALENA ALFONSO REGODÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS SOBRES «B» Y PROPOSICIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 25 de abril de 2017 a las 18:10 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión, del servicio de Centro residencial de Mayores con Centro de atención diurna, formada por D. Jesús Regodón Cercas, que actuará como Presidente, D. Antonio José Callejas Rodríguez (Secretario-Interventor de la Corporación), D. Luis Enrique Rubio Jiménez, D^a María Josefa Mena Regodón, D^a María Teresa Regodón Regodón, que actuarán como Vocales, y por último D. Antonio José Callejas Rodríguez, que actuará como Secretario de la Mesa, con el objeto de tratar los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del Día:

1º.- APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN ANTERIOR

Abierta la sesión por la Presidencia, de su orden se procede a la lectura del acta de la sesión anterior celebrada el día 20 de abril, que tras hallarse conforme es aprobada sin reparos ni observaciones por los asistentes.

2º.- APERTURA DEL SOBRE "B" Y PROPUESTA DE LA OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA .

A la vista del informe de valoración técnica y acta de baremación de criterios cuya valoración depende de un juicio de valor que arroja el siguiente resultado:

1. TIERRA DE BARROS SERVICIOS SOCIALES S.L., puntuación 40 PUNTOS.



AYUNTAMIENTO
DE
SANTA ANA
(Cáceres)

2. IMAGEN DE SERVICIOS GERIÁTRICOS, puntuación 13 PUNTOS.

A la vista de lo cual, y de conformidad con lo establecido en la cláusula 18ª.1 del Pliego de Cláusulas administrativas particulares que rige la adjudicación del presente contrato, resultando que la Oferta formulada por IMAGEN DE SERVICIOS GERIÁTRICOS S.L. no ha obtenido una puntuación mínima exigida en este apartado, procede rechazar dicha oferta, y en consecuencia, excluir al licitador IMAGEN DE SERVICIOS GERIÁTRICOS S.L. del proceso de licitación del contrato

Tras la lectura de la valoración, se procede a la apertura de los Sobres «B» (proposición económica), con el siguiente resultado:

1. TIERRA DE BARROS SERVICIOS SOCIALES S.L., puntuación 60 PUNTOS.

A la vista de la valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor (Sobre «C») y de los criterios cuya cuantificación es automática (Sobre «B»), se arrojan los siguientes resultados globales:

Licitador 1. **TIERRA DE BARROS SERVICIOS SOCIALES S.L.**, puntuación 100 PUNTOS.

Licitador 2. **IMAGEN DE SERVICIOS GERIÁTRICOS S.L.** excluido por no alcanzar la puntuación mínima exigida en el apartado de "*Criterios cuya valoración dependen de un juicio de valor*"

En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación al haber obtenido la puntuación más alta, a la proposición presentada por : **TIERRA DE BARROS SERVICIOS SOCIALES S.L.** y excluir a IMAGEN DE SERVICIOS GERIÁTRICOS S.L. por los motivos expuestos.

El Presidente da por terminada la reunión a las 18:19 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.